

De Tlaxcala, comunicando el C. Antonio Hidalgo que en virtud de la renuncia que del cargo de Secretario General de aquel Gobierno presentó el C. Lic. José Segundo Gómez Cabral, con fecha 1.º del corriente mes, nombró para substituirlo, al C. Lic. Néstor González cuya firma da á reconocer. El mismo trámite.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

Número 59.—Avisando que ya mandó publicar y circular el decreto que bajo el número 41 tuvo á bien expedir esta H. Cámara, comunicando igualmente haber recibido el dictamen respectivo. Archivo.

Números 60, 61, 63 y 64.—Acusando recibo de las copias de cuatro dictámenes de la Comisión de Hacienda, aprobados por esta H. Cámara, relativos á condonar las Contribuciones y recargos que adeudan respectivamente al Erario del Estado las Señoras María Natividad Cruz, María del Refugio y Anastasia Cobián, Paula Ramírez y Francisca Rivera viuda de Arreola. Archivo.

Número 65.—Emitiendo su parecer sobre que no es de elevarse á Cabecera de Municipio la Congregación del Mamey. A sus antecedentes.

S/N. Acompañando el Programa formado por la Junta Patriótica de esta Capital para celebrar la fiesta Cívica del 5 de mayo, invitando á la vez á los actos que en él se mencionan. Enterado.

Con un ocurso de las Señoras Brigida y Francisca Torres, pidiendo condonación de lo que adeudan á la Tesorería Municipal por impuesto á giro de ganadería. A la Comisión de Hacienda.

Con otro de la Señora María Guadalupe Delgado, pidiendo condonación de contribuciones ordinarias. El trámite anterior.

DE DICTAMENES:

La Comisión de Hacienda presentó dos dictámenes que tomados en consideración y puestos á discusión por su orden y separadamente, sin ella quedaron aprobados cuyas conclusiones son como sigue:

Del 1.º

ACUERDO:

“Unico. Por hallarse en los casos de ley, se condonan á los menores José Cirilo Ortiz y María Luz Cueva las contribuciones y recargos que adeudan al Erario del Estado por una finca urbana de su propiedad, ubicada en el cruzamiento de las calles “Juárez” y “Morelos,” de esta ciudad, y correspondientes al período de Junio de 1908 á Enero del corriente año.”

Del 2.º

ACUERDO:

“Unico. Por no hallarse en los casos de ley, no se condonan al Señor Margarito Figueroa las contribuciones que adeuda al Erario del Estado.”

La misma Comisión presentó otro dictamen el cual concluye con el siguiente

ACUERDO:

“Unico. Se condona á la Señora Concepción Santa Cruz viuda de Gutiérrez, la cantidad de... \$ 3,954.53-tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta y tres centavos-que adeuda al Erario del Estado por recargos causados por contribuciones directas, por patente á giro agrícola y por impuesto á alcoholes hasta marzo próximo pasado.”

Tomado en consideración, se puso á discusión en la cual manifestó el C. Lepe su inconformidad y habiéndose puesto á votación después de debatirse, quedó aprobado por la mayoría de cinco votos contra uno.

La propia Comisión de Hacienda presentó otro dictamen para el cual pidió la dispensa de los trámites de reglamento, el cual concluye con el siguiente

PARTE DE GASTOS:

“Artículo único. Se amplían en las cantidades que se expresa, las siguientes partidas del Presupuesto de Egresos del Estado, que á continuación se enumeran:

POLICIA.

- 29. Forrajes..... \$ 1910. 00
- 30. Armamento, vestuario y equipo. 9201. 00.

IMPRESA DEL GOBIERNO:

- 31. Trabajo de oficiales.....\$ 710 00
- 32. Papel y gastos menores..... 1100 00

TESORERIA Y ADMON. DE RENTAS.

- 63. Honorarios á agentes de cobros para fuera de la capital.....\$ 770 00
- 65. Gastos de escritorio..... 210 00

GASTOS DIVERSOS DE ADMINISTRACION:

- 66. Festividades Cívicas.....\$ 1125 00
- 74. Porte de correspondencia y telégrafo..... 210 00
- 80. Para reconstrucción y mejoras á edificios públicos y diferentes obras materiales.....\$ 2200 00
- 81. Gastos extraordinarios.....\$ 19200 0-

HOSPITAL CIVIL:

- 200. Gastos generales del Establecimiento..... \$ 11510 00

Tomado en consideración se le dispensaron los trámites reglamentarios y puesto á discusión sin ella quedó aprobado tanto en lo particular como en lo general.

Se dió tercera lectura al dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda unidas que termina con el siguiente